
Premio a la investigación más relevante para la viabilidad empresarial

La Cátedra de Viabilidad Empresarial de la UMA tiene como una de sus funciones estatutarias la promoción y fomento de actividades de investigación de calidad y particularmente el desarrollo de trabajos cuyo objetivo sea aportar nuevas contribuciones científicas en el campo de la viabilidad empresarial, entendida en sentido amplio. La Cátedra de viabilidad empresarial pretende contribuir a dar difusión y visibilidad a la investigación realizada en la universidad u otros centros de investigación. Los artículos publicados por el mundo académico deben ser conocidos por la sociedad en general y el mundo empresarial en particular. Con ello, la Cátedra de Viabilidad Empresarial persigue contribuir a la nueva cultura de trabajo colaborativo universidad-empresa que trabaja hacia un objetivo común: el desarrollo y progreso de la sociedad.

Por ello la Cátedra de Viabilidad Empresarial de la UMA convoca el premio a la investigación más relevante para la viabilidad empresarial con arreglo a las siguientes:

BASES

BASE 1ª. Convocatoria

Se convoca el I Premio a la investigación más relevante para la viabilidad empresarial, entendida ésta en sentido amplio, que se otorgará en el mes de diciembre de 2020.

BASE 2ª. Publicidad

La presente convocatoria se publicará en la página web de la Cátedra de Viabilidad Empresarial de la UMA el 22 de septiembre de 2020.

BASE 3ª. Aspirantes

Podrá concurrir cualquier trabajo con independencia de su procedencia. Especialmente se considerará aquellas investigaciones publicadas en los años 2019 o 2020 en revistas indexadas en el Journal Citation Report (JCR), que sean relevantes, con carácter general, para la viabilidad empresarial.

BASE 4ª. Contenido y requisitos de los trabajos

Los trabajos deberán versar sobre cualquier tema relevante en el campo de la Viabilidad Empresarial, entendida ésta en sentido amplio.

BASE 5ª. Requisitos formales y plazos

Los trabajos se presentarán en la Gerencia de la Cátedra de Viabilidad Empresarial de la UMA en formato electrónico (archivo pdf) en la dirección info@cveuma.es no más tarde del día 23 de octubre. Bastará con envío de copia electrónica de la publicación.

BASE 6ª. Jurado

Dependiendo de las áreas de conocimiento que aborden los trabajos presentados se conformará un jurado ad hoc integrado por académicos y profesionales expertos en dichas áreas.

Al jurado le corresponderá tomar cuantas decisiones estime oportunas en relación a dudas y reclamaciones.

Los acuerdos se tomarán por mayoría y, en caso de empate, el voto del Presidente del jurado decidirá.

El jurado podrá contar con asesores independientes de reconocido prestigio en las materias que se presenten por los candidatos, así como declarar desierto el premio.

BASE 7ª. Cuantía

Habrà una dotación económica de 1.000€ para el mejor trabajo y un accésit de 500€ para el segundo mejor trabajo presentado.

BASE 8ª. Aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases y de las decisiones del jurado.